

ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA

VOLUMEN XX-II

Editores

Jorge Alfredo Gómez Valdés

Carlos Serrano Sánchez

Juan Manuel Argüelles San Millán



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

 **CONACULTA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA
MÉXICO 2022

REVISIÓN BIBLIOMÉTRICA DE LA ANTROPOLOGÍA FORENSE (PERIODO 1948-2016)

Lilia Escorcía* y Silvia Dutrénit**

* *Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM*

** *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

RESUMEN

Este texto presenta un análisis bibliométrico a partir de la revisión de los índices de Scopus y Scielo, de las publicaciones con la palabra clave *antropología forense* para el periodo 1948 a 2016, por continente, por país y por área, con el propósito de vislumbrar el contexto del desenvolvimiento de la antropología en el ámbito forense e incentivar la reconfiguración de un concepto integral con los aportes realizados desde los métodos y técnicas de cada subdisciplina antropológica.

PALABRAS CLAVE: antropología forense, antropología legal, antropología jurídica, Latinoamericana, arqueología forense, lingüística forense.

ABSTRACT

This document presents a bibliometric analysis, based on the revision of the Scopus and Scielo indexes, of the publications with the keyword *forensic anthropology* for the period 1948-2016, by continent, by country, and by area, with the purpose of viewing the context of the development of anthropology in the forensic field and encouraging the reconfiguration of an integral concept, with the contributions made from the methods and techniques of each anthropological subdiscipline.

KEYWORDS: forensic anthropology, legal anthropology, Latin America, forensic archeology, forensic linguistics.

INTRODUCCIÓN

La antropología forense ha sido caracterizada tradicionalmente como una subdisciplina de la antropología física que tiene el propósito de identificar esqueletos humanos (Kennedy 2000; Krogman e Iscan 1986; Nakhaeizadeh *et al.* 2014; Prieto 2008; Stewart 1979). Más adelante esta acepción fue ampliada para incluir los estudios de identificación en personas vivas (Albert *et al.* 2007; Benítez Ampudia 1997; Cattaneo 2007; Cattaneo *et al.* 2008, Cunha *et al.* 2009; Cunha y Cattaneo 2007; Escorcía Hernández 2015; Franklin 2010; Garamendi *et al.* 2010; Olze *et al.* 2004; Schmeling *et al.* 2008; Ritz-Timme *et al.* 2000). Después se incluyó la participación de la arqueología y la de la antropología cultural como coadyuvantes en casos de muerte violenta (Lara Barajas 2009; Moscoso 1994; Talavera *et al.* 1999; Talavera y Rojas 2006; Ubelaker 2012) y recientemente se transita a resaltar su relevancia en la justicia restaurativa y el derecho consuetudinario ante las graves violaciones a los derechos humanos, desde un enfoque interdisciplinario de las ciencias antropológicas (Baraybar y Blackwell 2014; Dutrénit 2012, 2020; Dutrénit y Escorcía 2019; Ferlini 2014; Fournet 2016; Kimmerle 2014a, b).

El diccionario dice que el término ‘antropología’, del latín *anthropologia*, se refiere al estudio de lo humano y tiene por objeto el *análisis de la cultura*; por su parte, el término ‘forense’, del latín *forensis*, relativo al foro o *forum*, se refiere a los recintos o plazas públicas de la antigua Roma, es decir, aquellos centros de actividad comercial, religiosa, política y jurídica en los que se ejercía la acción de los tribunales de justicia. Sin embargo, se hará mención de otros términos adicionales de relevancia para comprender la naturaleza del tema: así, la palabra ‘legal’, del latín *legalis*, relativo a la ley o derecho; ‘jurídico’ del latín *juridicus*, que atañe al derecho o se ajusta a él y ‘judicial’, del latín *judicialis*, relativo al juicio, a la administración de justicia o a la judicatura. Estos términos evocan la aplicación teórico-metodológica de la ciencia antropológica en un contexto legal, jurídico o judicial, es decir, la antropología forense es el vínculo entre el análisis de la cultura y el sistema de leyes u ordenamiento jurídico de cada sociedad.

El desarrollo de la antropología en el marco judicial es el producto de un proceso histórico y cultural que se ha gestado y consolidado de acuerdo con las condicionantes económicas, políticas y socioculturales de cada región. Es así como los conceptos y categorías de una ciencia aplicada se van reconfigurando según las necesidades contextuales y, con ello, el

desarrollo de los métodos y técnicas científicas. Numerosas publicaciones en el mundo dan cuenta del proceso histórico de lo que conocemos como *antropología forense*, principalmente como subdisciplina de la antropología física (Black 2003; Cunha 2008; Gülec e Iscan 1994; Iscan y Quatrehomme 1999; Iscan y Solla 2000; Kennedy 2000; Komar y Buikstra 2008; Kranio-ti y Paine 2011; Lagunas Rodríguez y Reyes Vázquez 2009; Lessa 2009; Prieto 2008; Salado y Fondebrier 2008; Skinner *et al.* 2010; Stewart 1979; Ubelaker 1996), sin embargo, el potencial antropológico de la tradición norteamericana marca un hito para replantear esta categoría.

Por tal motivo, en este texto se presenta un análisis bibliométrico de publicaciones a partir de la revisión en los índices de Scopus y Scielo, con la palabra clave *antropología forense* para el periodo 1948 a 2016, así como por continente, por país y por área, con el propósito de vislumbrar las tendencias del contexto del desenvolvimiento de la antropología en esta esfera e incentivar la reconfiguración de un concepto integral con los aportes realizados desde los métodos y técnicas de cada subdisciplina antropológica.

Antes del trabajo bibliométrico, se realizará una breve síntesis con algunos elementos contextuales de la intervención antropológica en el marco de lo jurídico, judicial o forense, que permita aglutinar algunas ideas para el análisis.

CONTEXTO DEL DESARROLLO HISTÓRICO

La antropología física aplicada al contexto legal y forense sienta sus bases durante el siglo XIX en Europa, bajo el influjo del positivismo criminológico (*cfr.* Martínez Baca y Vergara 1892). Los conocimientos de variabilidad y de expresión fenotípica de las poblaciones humanas fueron empleados con propósitos de identificación médico-legal. Entre los precursores se encuentran, por un lado, el médico y criminólogo italiano Cesare Lombroso (1835-1909), quien postulaba que en los humanos existen tendencias innatas de orden genético las cuales son observables en las características morfoscópicas del cuerpo y, por lo tanto, es posible predecir la conducta criminal a partir de las formas. Entre sus obras se encuentra *El hombre criminal* publicada en 1876 (Schoijet 2009).

Por otro lado, su contemporáneo geógrafo, estadista, antropólogo y psicólogo inglés Sir Francis Galton (1822-1911) quien en 1884 estableció, durante seis años, un laboratorio Antropométrico en Londres. Se dedicó al estudio de las diferencias individuales y fue el primero en crear una

técnica para clasificar las *Huellas dactilares*, obra que publicó en 1892. Sin embargo, su teoría de la eugenésica basada en el estudio de las razas sirvió de justificación para el etnocidio (Schoijet 2009).

Mientras tanto, en Francia, el médico, antropólogo y estadista Alphonse Bertillon (1853-1914) impulsó los métodos de individualización antropológica a través de medidas en la cabeza y en el cuerpo, así como la observación de cicatrices y marcas. Posteriormente se incorporó en la policía de París, donde desde 1882 constituyó la antropometría como la técnica para identificar delincuentes.

Estas corrientes europeas no se hicieron esperar en América, donde el austrohúngaro, nacionalizado argentino, Juan Vucetich se incorporó en 1888 a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Desde ahí creó la Oficina de Identificación Antropométrica y más tarde, el Centro de Dactiloscopía. Mejoró la técnica y en 1891 creó el sistema dactiloscópico (ignofalangometría), oficializado en 1894. Entre sus principales publicaciones se encuentran *Instrucciones generales para el sistema antropométrico e impresiones digitales, idea de la identificación antropométrica* (1894) y *Dactiloscopía comparada* (1904).

Desde luego que la craneometría del médico y antropólogo francés Paul Broca (1824-1880) para clasificar las razas humanas estaría fundamentada en estos principios evolucionistas, que al mismo tiempo se utilizarían como bastión del racismo y, a su vez, en una explicación de la tendencia criminal (Schoijet 2009). Sin embargo, estas teorías racistas serían derrocadas más tarde por la corriente del relativismo cultural del norteamericano de origen alemán Franz Boas (1852-1942) (Valenzuela García 2008). El siglo XIX marcaría el inicio de un cúmulo de datos para explicar la variación biológica de las poblaciones humanas a partir del evolucionismo: procesos de crecimiento y desarrollo de los individuos, de los esqueletos, degeneración y cambios seculares microevolutivos (Boyd y Boyd 2011), los cuales se incrementarían, debatirían y refinarían durante la primera mitad del siglo XX.

También durante el XIX, otros pensadores y estudiosos interesados en los fenómenos legales de los pueblos no occidentales, desde el enfoque evolucionista, entre los que se encuentran el antropólogo y jurista estadounidense Lewis Henry Morgan (1818-1881), el jurista, antropólogo, sociólogo y filólogo suizo Johann Jakob Bachofen (1815-1887) y el antropólogo británico John Ferguson McLennan (1827-1881), llevarían a cabo estudios de parentesco, matrimonio, herencia, entre otros (Bohannan

y Glazzer 1993; Tejera 1999). Más tarde, a principios del siglo XX, los enfoques del funcional-estructuralismo abordarían estudios sincrónicos, como los aspectos de control social, normas y prohibiciones, sistema de deberes y derechos, el suicidio, el delito, a través de personajes como el antropólogo británico Alfred Reginald Radcliffe-Brown (1881-1955), el antropólogo y etnólogo británico de origen polaco Bronislaw Kasper Malinowski (1884-1942), el sociólogo y antropólogo francés Émile Durkheim (1858-1917), el jurista norteamericano Karl Nickerson Llewellyn (1893-1962) y el antropólogo norteamericano E. Adamson Hoebel (1906-1993).

Por su parte, la arqueología mexicana, durante la primera mitad del siglo XX, hizo sus aportes pioneros al derecho patrimonial en 1930 con la *Ley Global sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales*; posteriormente, en 1934, una nueva ley estableció la protección de los bienes inmuebles y la no exportación ilegal de los bienes muebles patrimonio de la nación. Estas leyes serían las bases para la primera *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* de México de 1972 (Olivé Negrete 1980) en la que, hasta el momento, se ha basado la ciencia arqueológica para rendir sus dictámenes periciales ante el sistema de justicia (Jácome Hernández y Escorcía Hernández 2015). En otro sentido, la arqueología recientemente ha contribuido en procesos de excavación y documentación de casos graves de violaciones a los derechos humanos por crímenes de lesa humanidad (Cox 2001; Ferllini 2007; Gassiot 2008; González-Ruibal y Moshenska 2014; Groen *et al.* 2015; Hanson 2008; Márquez-Grant y Fibiger 2011; Wright y Hanson 2009).

En las postrimerías de la Guerra Mundial, Primera (1914-1918) y Segunda (1939-1945) y, posteriormente en otras guerras locales como Corea (1950-1953) y Vietnam (1959-1975), la imprescindible necesidad de identificar a los combatientes propició la participación de los antropólogos físicos norteamericanos en esta tarea. A raíz de la carencia de estudios en poblaciones contemporáneas, se iniciaran diversas investigaciones en las colecciones osteológicas conformadas desde la primera mitad del siglo XX en Norteamérica: la Colección de Terry (Hunt y Albanese 2005) y la Colección de Todd (Shapiro 1939). Más tarde, la conformación de otras colecciones en el mundo¹ ha propiciado los diversos estudios contemporáneos.

1 Entre las que se mencionan algunas: la de Pretoria (Steyn e Iscan 1997: 78) y la de Raymond A. Dart en Sudáfrica (Dayal *et al.* 2009); la del Instituto de Antropología de la Universidad de Coimbra,

A su vez, surgieron publicaciones de contribución al sistema de justicia médico-legal. Entre ellas, la primera edición del libro de Krogman en 1962, *The Human Skeleton in Forensic Medicine* (Krogman e Iscan 1986), destaca como una de las más emblemáticas. Sin embargo, la antropología forense norteamericana se institucionalizó en 1972 con la incorporación de la Sección de Antropología Física en la Academia Americana de Ciencias Forenses (AAFS).

A diferencia de Norteamérica, en donde la antropología forense, enmarcada en las ciencias sociales, se desarrolla en el marco de las ciencias forenses, en Europa lo hace desde la medicina forense (Prieto 2008), lo cual determina el enfoque de la formación. En América del Norte y América Latina, salvo México, biólogos, antropólogos sociales y arqueólogos, generalmente, se especializan en antropología física a través de un doctorado, mientras que en Europa son médicos y patólogos quienes realizan las identificaciones de los esqueletos.

El desarrollo de la antropología forense europea está marcado por una amplia actividad científica que se ha incrementado en los últimos quince años, no así en la práctica cotidiana, debido a que los índices de criminalidad son bajos, salvo las guerras recientes en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo y Serbia, que son ejemplos de inestabilidad regional en donde se requiere de la identificación para la posterior repatriación de personas y por consiguiente, motiva la multidisciplinariedad (Kranjoti y Paine 2011; Šlaus *et al.* 2007).

Portugal (Cunha y Van Vark 1991: 55; Carretero *et al.* 1995); la del Departamento de Anatomía y Biología Estructural de la Escuela de Otago de Ciencias Médicas, Dunedin, Nueva Zelanda (Murphy 2000: 40); la de la Escuela de Medicina de la Universidad de Jikei en Japón (Iscan *et al.* 1994: 786); la de la Universidad Complutense de Madrid (Trancho *et al.* 1997: 182); la de San Bride de la Escuela de Artes de la Universidad de Cambridge, Inglaterra (Genovés 1959: 74-78); la de William Bass en Norteamérica (Novak *et al.* 2012); la de la Universidad de Hokkaido con la Universidad Médica de Sapporo en Japón (Nagaoka *et al.* 2012); la de la Universidad Autónoma de Barcelona (Rissech y Steadman 2011); la de la Universidad de Granada, España (Alemán *et al.* 2012); la de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (Gómez-Valdés 2012); la del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Escorcia Hernández 2008; Villanueva 2005); la de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, en México (Chi-Keb *et al.* 2013); la del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Talavera *et al.* 2006); la del Proyecto Chacarita de Buenos Aires, Argentina (Bosio *et al.* 2012); la de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Plata, Argentina (Salceda *et al.* 2012).

MATERIAL, MÉTODO Y RESULTADOS

Los acontecimientos descritos delimitan una idea muy general sobre el contexto del desarrollo científico de la antropología forense, por este motivo se decidió revisar las bases de datos de los índices de Scopus y de Scielo. La primera aglutina a la mayoría de las revistas internacionales, principalmente de habla inglesa, mientras que la segunda, las revistas de habla hispana.

La revisión de Scopus se realizó de 1948 a 2016, utilizando como criterio la palabra clave *forensic anthropology* la cual arrojó 4 301 publicaciones distribuidas de la siguiente manera: por periodos, por continentes, clasificación según la producción científica de los primeros 15 países y por área (figuras 1-4).

La figura 1 muestra el incremento de publicaciones principalmente a partir de los años noventa con una productividad de 11 %, que para la década del 2000 aumenta casi cuatro veces, con 39 %; sin embargo, considerando la producción de los primeros seis años del presente periodo, que ocupan el 45 % del total, se estima que al finalizar posiblemente duplique al anterior.

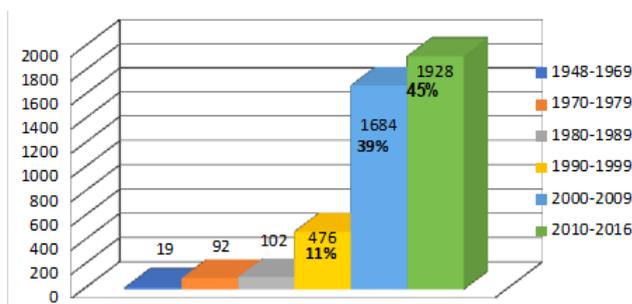


Figura 1. Frecuencia de publicaciones de antropología forense por periodos.

Fuente: <www.scopus.com> [consulta: 3 de febrero de 2017]. Elaboración propia.

Un análisis bibliométrico realizado por Gualdi-Russo y Fonti (2013) sobre las frecuencias temáticas publicadas en la revista *Journal of Forensic Sciences* durante la década del 2000, en periodos bianuales (cuadro 1), muestra una tendencia a la baja del tópico de antropología forense como tema general, lo cual posiblemente revela la cobertura del desarrollo histórico del tema en los diferentes países. Por su parte, el incremento de las investigaciones sobre la edad, el sexo, la estatura y la afinidad biológica, así como de la an-

tropología virtual, parecen reflejar la tendencia a desarrollar los estándares de cada tópico en las diferentes poblaciones osteológicas del mundo, con el propósito de cubrir los avatares de variabilidad biológica de las poblaciones contemporáneas, sometidas sobre todo al mestizaje, desde las recientes técnicas médicas y computacionales, entre ellas la imagenología. Por su parte, la disminución en los temas de identificación y los estudios de caso parece revelar lugares en donde se desarrolla la ciencia en un contexto de relativa paz y con índices de criminalidad baja.

Cuadro 1. Artículos publicados en el Journal of Forensic Sciences por materia e intervalos bianuales.

Materia	2000-2001		2002-2003		2004-2005		2006-2007		2008-2009		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antropología forense en general	3	27.3	2	18.2	8	29.6	7	21.2	2	2.9	22	14.6
Edad, sexo, estatura y afinidad étnica	2	18.2	5	45.5	10	37.0	11	33.3	42	60.9	70	46.4
Identificación	2	18.2	0	0.0	1	3.7	5	15.2	2	2.9	10	6.6
Antropología virtual	2	18.2	1	9.1	2	7.4	8	24.2	8	11.6	21	13.9
Tafonomía	1	9.1	0	0.0	1	3.7	0	0.0	10	14.5	12	7.9
Estudio de casos	1	9.1	2	18.2	3	11.1	2	6.1	0	0.0	8	5.3
Otras	0	0.0	1	9.1	2	7.4	0	0.0	5	7.2	8	5.3
Total	11	100	11	100	27	100	33	100	69	100	151	100

Tomado de Gualdi y Fonti (2013).

La figura 2 presenta la frecuencia porcentual mundial de publicaciones por continente, en la que Europa ocupa el primer sitio con la participación del 35 % en 36 países; le sigue América con el 29 % en 15 países; Asia con el 16 % en 29 países; Oceanía produce el 4 % sólo con 3 y África el 3 % en 13 países. Europa concentra el grueso de sus publicaciones principalmente en Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España, mientras que en América recaen básicamente en Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, en Asia los primeros sitios son ocupados por India, China, Japón y Turquía; en Oceanía lo ocupa Australia y en África lo domina Sudáfrica. La mayoría de estos países

son clasificados como desarrollados, lo cual parece reflejar la fuerte incidencia de políticas encaminadas a la educación y a la investigación científica.

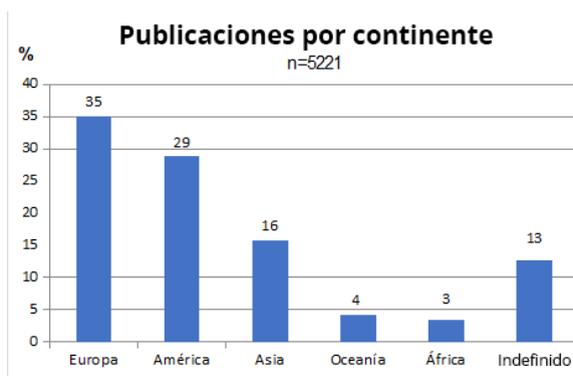


Figura 2. Frecuencia mundial de publicaciones por continente: Europa ocupa la producción científica más alta con la participación de 36 países, le sigue América con 15, Asia con 29, Oceanía con 3 y África con 13. Fuente: <www.scopus.com> [consulta: 3 de febrero de 2017]. Elaboración propia.

Por su parte, la figura 3 muestra la clasificación de los países con los primeros 15 lugares de producción científica con el tema que nos ocupa, de los cuales seis son europeos, tres americanos, tres asiáticos, dos de Oceanía y sólo un país africano. En esta lista aparece Estados Unidos de Norteamérica en el primer sitio con 22 % del total de las publicaciones a nivel mundial, mientras que Portugal resulta el último con el 1 %. Asimismo, cabe resaltar que sólo Brasil figura entre los países de América Latina, en el antepenúltimo lugar con el 1 %. La inclusión de Brasil, en primera instancia, podría deberse a las políticas científicas del país relacionadas con los recursos económicos y la disponibilidad de espacios para las publicaciones y su indización en Scopus; por otra parte, también podría estar reflejando altos índices de criminalidad. Sin embargo, se revisó el reporte del Índice de Paz Global 2016² y Brasil ocupa el lugar 105 de 162. Asimismo, otros países como Colombia o México ocupan lugares más altos

² Véase <<https://www.esglobal.org/mapa-interactivo-del-indice-de-paz-global-2016/>>.

y no presentan alta productividad en las publicaciones, por lo que es más probable que se deba a la primera hipótesis.



Figura 3. Clasificación de los países con los primeros 15 lugares de producción científica, encabezados por Estados Unidos de Norteamérica que ocupa el 22 % del total de publicaciones. Fuente: <www.scopus.com> [consulta: 3 de febrero de 2017]. Elaboración propia.

Es pertinente mencionar que la mayoría de las publicaciones internacionales se hacen en lengua inglesa, sin embargo, una revisión bibliométrica con el tema de ‘antropología forense’, realizada el 22 de abril de 2015 en el índice SciELO (Scientific Electronic Library Online) –que en su mayoría aglutina revistas científicas de países hispanohablantes–, reveló sólo 31 artículos, de los cuales 15 de una revista española y 9 de una chilena también han sido indizados en Scopus. A los 7 restantes se les sumaron los 9 de la revista chilena y 17 encontrados en una revista mexicana que reporta el tema desde finales de los años ochenta, con lo cual suman 33 artículos, sin considerar los 87 de Brasil incluidos en Scopus, salvo una revista de ese país (cuadro 2). Estos datos, por un lado, parecen reflejar la escasa productividad del tema en la literatura hispanohablante de América Latina, así como, por otro, la falta de espacios y recursos científicos en cada país tanto para investigación como para su consecuente difusión, excepto por el caso de Brasil.

Cuadro 2. Artículos alusivos al tema de antropología forense en las revistas latinoamericanas.

Revista	País	f	%	Desde
Est. Antropol. Biol.	México	17	52	1989
Int. J. Morphol.	Chile	9	27	2007
Rev. Asoc. Geol. Argent.	Argentina	1	3	2013
Ciênc. Saúde Coletiva	Brasil	1	3	2009
Univ. Humanist.	Colombia	1	3	2008
Rev. Fac. Odontol. Univ. Antioq.	Colombia	1	3	2010
Med. Leg. Costa Rica	Costa Rica	1	3	2003
Rev. Hum. Med.	Cuba	1	3	2013
INCI	Venezuela	1	3	2003

Fuente: <www.scielo.org, www.revistas.unam.mx/index.php/eab> [consulta: 22 de abril de 2015].
Elaboración propia.

En la figura 4 es notable el incremento porcentual de las publicaciones en Latinoamérica a partir de la década del 2000, concordante con el incremento para la misma temporalidad de la medición de las revistas que aglutina Scopus (figura 1). Este acontecimiento parece relacionarse con la incorporación del sistema educativo y científico a los medios.

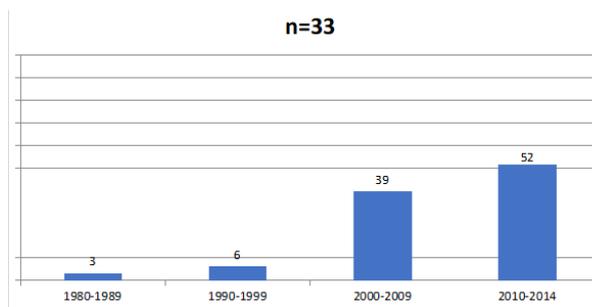


Figura 4. Frecuencia porcentual de publicaciones de antropología forense en las revistas latinoamericanas en la que destaca el incremento a partir de la década del 2000.

Fuente: <www.scielo.org>, <www.revistas.unam.mx/index.php/eab> [consulta: 22 de abril de 2015]. Elaboración propia.

La figura 5 reúne las publicaciones con el tema de antropología forense clasificadas por áreas de adscripción. Medicina ocupa más de la mitad (55 %), en comparación con las ciencias sociales que tienen el 16 %, mientras que las ciencias biológicas aglutinan el 14 %. De manera global, estos resultados se corresponden con el concepto europeo de la antropología forense desde el enfoque médico, mientras que el concepto norteamericano se ve reflejado en el área de ciencias sociales.

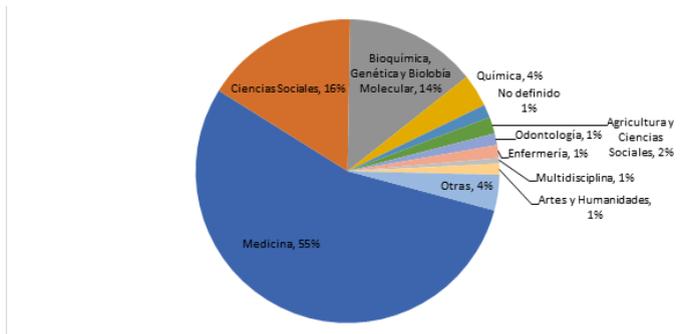


Figura 5. Publicaciones clasificadas por área de conocimiento. El área médica ocupa el porcentaje más alto, reflejo del concepto europeo, mientras que el área de ciencias sociales corresponde al concepto norteamericano. Fuente: <www.scopus.com> [consulta: 3 de febrero de 2017]. Elaboración propia.

Adicionalmente, en la misma base de datos de Scopus se realizó una revisión bibliométrica por separado con las categorías utilizadas por las diferentes ciencias antropológicas en el contexto legal y forense: *Forensic anthropology*, *Legal anthropology*, *Forensic physical anthropology*, *Anthropology of law*, *Forensic archeology*, *Forensic Linguistics*, con el propósito de llevar a cabo el análisis conceptual de cada una (cuadro 3). Por razones de espacio, la comunicación de estos resultados está prevista para una siguiente publicación.

DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES

La revisión bibliométrica muestra las tendencias de la creciente participación de las ciencias antropológicas en el contexto legal y forense ante los constantes cambios en la dinámica poblacional del orbe. Sin embargo,

Cuadro 3. Categorías antropológicas aplicadas al contexto legal y forense.

Tema	f
Forensic anthropology	4 301
Legal anthropology	2 476
Forensic physical anthropology	2 105
Anthropology of law	1 045
Forensic archeology	346
Forensic linguistics	192

Fuente: <www.scopus.com> [consulta: 3 de febrero de 2017].

cotidianamente, suele haber confusión no sólo en el uso de las categorías antropológicas utilizadas en este contexto (antropología forense, antropología legal, antropología jurídica, antropología del derecho, antropología física forense, arqueología forense y lingüística forense), sino también en la base metodológica que utiliza cada una y la tradición a la que se adscribe (norteamericana o europea).

Por ejemplo, se debate: *a)* si la antropología forense es una subdisciplina de la antropología física y, por lo tanto, debería nombrarse ‘antropología física forense’ para contribuir en la identificación de personas vivas o muertas y en la documentación de las violaciones a los derechos humanos desde su método (Escorcía Hernández 2015). De esta forma podría distinguirse de la aplicación de las otras antropologías adscritas a la escuela norteamericana o boasiana (antropología física, arqueología, etnología y lingüística antropológica); *b)* si la antropología forense se enfoca únicamente a la identificación humana a partir de los restos óseos, entonces debería llamarse ‘osteología forense’; *c)* si la antropología forense debiera ser la aplicación de las ciencias antropológicas en el contexto legal, jurídico y judicial desde sus propios métodos, que tienen por objeto el análisis de la cultura y, por lo tanto, debería reconfigurarse el concepto.

Lo señalado anteriormente es la menor de las confusiones. En otro sentido, la antropología forense ha sido definida como una subdisciplina de las ciencias forenses que identifica restos humanos en un contexto legal a través de las técnicas de reconstrucción facial, los métodos radiológicos y odontológicos, así como el ADN (Krishan *et al.* 2016) y, en el peor de los casos, se le ha considerado una técnica auxiliar de la criminalística.

Con la revisión conceptual y bibliométrica de la categoría ‘antropología forense’, abordada en este artículo, es posible vislumbrar algunos factores de origen de tal confusión, los cuales se enunciarán a continuación:

- 1) El desarrollo de la denominada ‘antropología criminal’ del siglo XIX, desde el estudio de la variabilidad biológica y la diversidad poblacional con propósitos de identificar criminales, puede ser el origen de la confusión de la antropología forense como auxiliar ya no de la criminología, sino de la criminalística.
- 2) El uso de los métodos y técnicas de la osteología antropológica, aplicados a la identificación de los combatientes norteamericanos fallecidos en las guerras mundiales y locales, propició la institucionalización de lo que conocemos como ‘antropología forense’ en los años setenta, con la instauración de la Sección de Antropología Física en la AAFS. Más tarde, esta acepción sirvió de base para la identificación de personas víctimas de genocidios, desaparición forzada y demás tratos crueles y crímenes de lesa humanidad en dictaduras, conflictos armados locales y de guerra civil, principalmente en países de Latinoamérica, en los que además la academia antropológica se centra en estudios de antropología social, y en algunos países, como Guatemala, en estudios de arqueología. En latitudes europeas, especialmente en España, la necesidad de estimar la edad de migrantes ilegales, menores migrantes no acompañados, menores infractores, personas vulnerables en condición de calle e individuos en edad de la jubilación, así como el reconocimiento o identificación de víctimas de explotación sexual y tráfico de personas, desde los estudios de ontogenia y somatología, ha devenido en la reconfiguración del concepto, por lo que coinciden en que debería nombrarse ‘antropología física forense’ (Lagunas Rodríguez 2006; Escorcía Hernández 2015) para distinguirse de la contribución de las otras ciencias antropológicas (arqueología, etnología y lingüística antropológica).
- 3) La confusión del término ‘forense’ como una acepción que remite al tipo de muerte en condiciones no “naturales” y no a un concepto que deriva de la administración de las leyes y de la justicia como garantes de los derechos humanos, en cierta forma ha constreñido la aplicación teórico-metodológica de las ciencias antropológicas a la osteología más como técnica de

identificación biológica que como método interpretativo de un fenómeno cultural en este contexto.

Los hechos sociales, los acontecimientos históricos, la legislación, las tradiciones académicas y las prácticas culturales de cada sociedad determinan la construcción y la reconfiguración conceptual de la ciencia. En México rige una corriente antropológica instaurada por Franz Boas, con un enfoque integral e interdisciplinario, que ha hecho aportes al contexto jurídico y forense desde cada una de sus disciplinas (Guevara *et al.* 2015; Herrera 2010; Villanueva 2015) (figura 6). Es ésta la que habremos de incentivar ante la emergencia nacional y los embates políticos como contribución para superar la crisis política, económica, social y de derechos humanos por las que atraviesa el país en este momento, a partir de una categoría amplia y funcional de la práctica antropológica en el entramado judicial del peritaje antropológico, el cual “se encuentra posicionado dentro de una antropología jurídica –forense–, y en defensa cultural además de que contribuye a un diálogo entre antropología, derecho –y ciencias forenses–.” (Peña Sánchez 2018: 164).

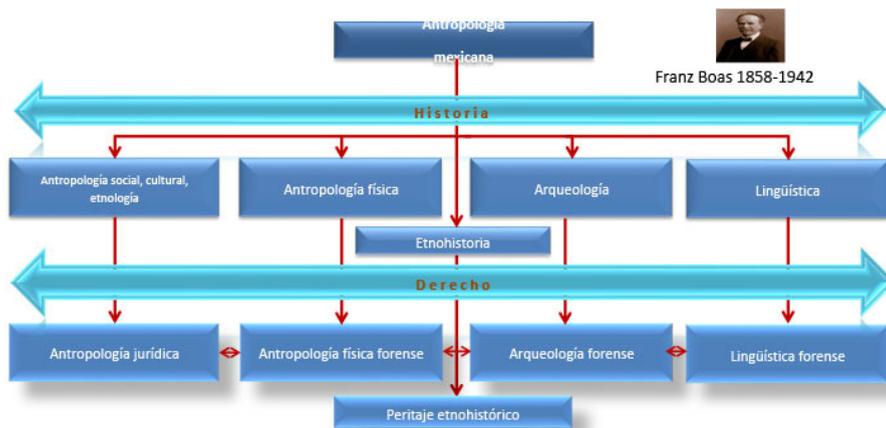


Figura 6. Disciplinas antropológicas de la corriente norteamericana, también denominada Antropología Boasiana, instaurada en México bajo el influjo del nacionalismo. Cada una ha intervenido en peritajes enmarcados en el derecho positivo y en el derecho consuetudinario, tomando con ello el adjetivo de jurídico y forense (figura de elaboración propia).

Agradecimientos

Este texto se realizó en el Proyecto “El trabajo de los equipos de Antropología Forense en América Latina: otra ruta de acceso al conocimiento de la represión y la violencia” (Conacyt 177295) en el marco del Programa de Posdoctorado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

REFERENCIAS

- ALBERT, A. MIDORI, KARL RICANECK Y ERIC PATTERSON
 2007 “A review of the literature on the aging adult skull and face: Implications for forensic science research and applications”, *Forensic Science International*, 172 (1): 1-9.
- ALEMÁN, INMACULADA, JAVIER IRURITA, ALBA R. VALENCIA, ARGIA MARTÍNEZ, SANDRA LÓPEZ-LÁZARO, JOAN VICIANO Y MIGUEL C. BOTELLA
 2012 “Brief communication: The Granada osteological collection of identified infants and young children”, *American Journal of Physical Anthropology*, 149 (4): 606-610.
- BARAYBAR, JOSÉ P. Y REBECCA BLACKWELL
 2014 “Where are they? Missing, forensics, and memory”, *Annals of Anthropological Practice*, 38 (1): 22-42.
- BENÍTEZ AMPUDIA, JOSÉ C.
 1997 “Discriminación antropofísica de la edad en hombres y mujeres mayores y menores de 18 años. Un problema de antropología física forense”, tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- BLACK, S. M.
 2003 “Forensic anthropology – regulation in the United Kingdom”, *Science & Justice: Journal of the Forensic Science Society*, 43 (4): 187-192.
- BOHANNAN, PAUL Y MARK GLAZZER
 1993 *Antropología. Lecturas*, 2a. ed., McGraw-Hill, México.

BOSIO, L. A., S. GARCÍA-GURAIEB, L. H. LUNA Y C. ARANDA

- 2012 “Chacarita project: Conformation and analysis of a modern and documented human osteological collection from Buenos Aires City – theoretical, methodological and ethical aspects”, *Homo: Internationale Zeitschrift für die Vergleichende Forschung am Menschen*, 63 (6): 481-492.

BOYD, CLIFFORD Y DONNA BOYD

- 2011 “Theory and the scientific basis for forensic anthropology”, *Journal of Forensic Sciences*, 56 (6): 1 407-1 415.

CARRETERO, JOSÉ M., CARLOS LORENZO Y JUAN L. ARSUAGA

- 1995 “Análisis multivariante del húmero en la colección de restos identificados de la Universidad de Coimbra (Portugal)”, *Antropologia Portuguesa*, 13: 139-156.

CATTANEO, CRISTINA

- 2007 “Forensic anthropology: developments of a classical discipline in the new millennium”, *Forensic Science International*, 165 (2-3): 185-193.

CATTANEO, CRISTINA, DANILO DE ANGELIS, M. RUPSA, DANIELE GIBELLI, ROBERTO CAMERIERE Y M. GRANDI

- 2008 “How old am I? Age estimation in living adults: A case report”, *Journal of Forensic Odontostomatology*, 26 (2): 39-43.

CHI-KEB, J. ROBERTO, V. N. ALBERTOS-GONZÁLEZ, ALLAN ORTEGA-MUÑOZ Y VERA G. TIESLER

- 2013 “A new reference collection of documented human skeletons from Merida, Yucatan, Mexico”, *Homo: Internationale Zeitschrift für die Vergleichende Forschung am Menschen*, 64 (5): 366-376.

COX, MARGARET

- 2001 “Forensic archaeology in the UK: questions of socio-intellectual context and socio-political responsibility”, en V. Buchli y G. Lucas (eds.), *Archaeologies of the contemporary past*, Routledge, Londres: 145-157.

CUNHA, EUGÉNIA

- 2008 “Contribución para el conocimiento del desarrollo actual de la antropología forense en Portugal”, *Cuadernos de Medicina Forense*, 14 (53-54): 201-211.

CUNHA, EUGÉNIA, E. BACCINO, LAURENT MARTRILLE, FRANK RAMSTHALER, JOSÉ PRIETO, YVES SCHULIAR, NIELS LYNNERUP Y CRISTINA CATTANEO

- 2009 “The problem of aging human remains and living individuals: A review”, *Forensic Science International*, 193 (1-3): 1-13.

CUNHA, EUGÉNIA Y CRISTINA CATTANEO

- 2007 “Forensic anthropology and forensic pathology: The state of the art”, en A. Schmitt, E. Cunha y J. Pinheiro (eds.), *Forensic anthropology and medicine: complementary sciences from recovery to cause of death*, Humana, Totowa: 39-53.

CUNHA, EUGÉNIA Y G. N. VAN VARK

- 1991 “The construction of sex discriminant functions from a large collection of skulls of know sex”, *International Journal of Anthropology*, 6 (1): 53-66.

DAYAL, MANISHA S., ANTHONY D. T. LEGLEY, GORAN STRKALJ, MUBARAK A. BIDMOS Y KEVIN L. KUYKENDALL

- 2009 “The history and composition of the Raymond A. Dart Collection of Human Skeletons at the University of the Witwatersrand, Johannesburg, South Africa”, *American Journal of Physical Anthropology*, 140 (2): 324-335.

DUTRÉNIT BIELOUS, SILVIA E.

- 2012 “Los equipos de antropología forense en América Latina: coadyuvantes en el camino de la verdad y la justicia”, *Democracia y Derechos*, 2 (3): 25-53.

DUTRÉNIT BIELOUS, SILVIA E. (ED.)

- 2020 *Forensic Anthropology Teams in Latin American*, Routledge, Londres.

DUTRÉNIT BIELOUS, SILVIA E. Y LILIA ESCORCIA

- 2019 “La antropología forense en México y su difícil camino por contribuir a la verdad”, en S. Dutrénit Bielous y O. Nadal Améndola (eds.), *Pasados recientes, violencias actuales. Antropología forense, cuerpos y memorias*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México: 137-165.

ESCORCIA HERNÁNDEZ, LILIA

- 2008 “Dimorfismo sexual de los esqueletos contemporáneos de Caltimacán, Tasquillo, Hidalgo”, tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

ESCORCIA HERNÁNDEZ, LILIA

- 2015 [en línea] “Antropología física forense. Cultura, biología y leyes”, *Revista Digital Universitaria*, 16 (10): 1-14, disponible en: <<http://www.revista.unam.mx/vol.16/num10/art84/>> [consulta: 14 de noviembre de 2016].

FERLLINI, ROXANA

- 2007 *Forensic archaeology and human rights violations*, Charles C. Thomas, Springfield.

FERLLINI, ROXANA

- 2014 “Human rights investigations in Spain”, *Annals of Anthropological Practice*, 38 (1): 65-80.

FOURNET, CAROLINE

- 2016 “Forensic sciences (anthropology/archaeology/pathology) and international criminal justice”, *Science & Justice: Journal of the Forensic Science Society*, 56 (5): 303-304.

FRANKLIN, DANIEL

- 2010 “Forensic age estimation in human skeletal remains: Current concepts and future directions”, *Legal Medicine*, 12 (1): 1-7.

GARAMENDI, PEDRO M., RAFAEL BAÑÓN, AMADEO PUJOL, FERNANDO F. AGUADO, MARÍA I. LANDA, JOSÉ L. PRIETO Y FERNANDA SERRULLA

2010 “Recomendaciones sobre métodos de estimación forense de la edad de los menores extranjeros no acompañados”, *Revista Española de Medicina Legal*, 37 (1): 22-29.

GASSIOT B., ERMENGOL

2008 “Arqueología de un silencio. Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo”, *Complutum*, 19 (2): 119-130.

GENOVÉS, SANTIAGO

1959 *Diferencias sexuales en el hueso coxal*, Instituto de Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

GÓMEZ-VALDÉS, JORGE A.

2012 “Laboratorio de Antropología Física de la Facultad de Medicina”, *Revista de la Facultad de Medicina*, 55 (3): 59-62.

GONZÁLEZ-RUIBAL, ALFREDO Y GABRIEL MOSHENSKA

2014 *Ethics and the archaeology of violence*, Springer, Nueva York.

GROEN, MIKE, NICHOLAS MÁRQUEZ-GRANT Y ROB JANAWAY

2015 *Forensic archaeology: A global perspective*, Wiley-Blackwell, Hoboken.

GUALDI-RUSSO, EMANUELA Y GIULIA FONTI

2013 “Recent trend and perspectives in forensic anthropology: A bibliometric analysis”, *Collegium Antropologicum*, 37 (2): 595-599.

GUEVARA, ARMANDO, AARÓN VERONA Y ROXANA VERGARA (EDS.)

2015 *El peritaje antropológico. Entre la reflexión y la práctica*, Departamento Académico de Derecho, Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

GÜLEC, ERKSIN S. Y MEHMET Y. ISCAN

1994 “Forensic anthropology in Turkey”, *Forensic Science International*, 66 (1): 61-68.

HANSON, IAN

- 2008 “Forensic archaeology: approaches to international investigations”, en M. Oxenham (ed.), *Forensic approaches to death, disaster and abuse*, Australian Academic Press, Bowen Hills: 17-28.

HERRERA, JOSÉ I.

- 2010 *Peritaje antropológico. Sus realidades e imaginarios como prueba judicial federal*, Manejo Cultural, México.

HUNT, DAVID R. Y JOHN ALBANESE

- 2005 “History and demographic composition of the Robert J. Terry Anatomical Collection”, *American Journal of Physical Anthropology*, 127 (4): 406-417.

ISCAN, MEHMET Y. Y G. QUATREHOMME

- 1999 “Medicolegal anthropology in France”, *Forensic Science International*, 100 (1-2): 17-35.

ISCAN, MEHMET Y. Y HORACIO E. SOLLA

- 2000 “Forensic anthropology in Latin America”, *Forensic Science International*, 109 (1): 15-30.

ISCAN, MEHMET Y., M. YOSHINO Y S. KATO

- 1994 “Sex determination from the tibia: Standards for contemporary Japan”, *Journal of Forensic Sciences*, 39 (3): 785-792.

JÁCOME HERNÁNDEZ, CARLOS Y LILIA ESCORCIA HERNÁNDEZ

- 2015 “Forensic archaeology in Mexico: the intermittent and unfinished application of the forensic archaeological techniques and methods”, en M. Groen, N. Marquez-Grant y R. Janaway (eds.), *Forensic archaeology: Global perspective*, Wiley-Blackwell, Chichester: 239-246.

KENNEDY, KENNETH A. R.

- 2000 “Forensic anthropology in the USA”, en J. Siegel, G. Knupfer y P. Saukko (eds.), *Encyclopedia of forensic sciences*, Academic Press, Londres: 786-791.

KIMMERLE, ERIN H.

- 2014a “Practicing forensic anthropology: A human rights approach to the global problem of missing and unidentified persons”, *Annals of Anthropological Practice*, 38 (1): 1-6.

KIMMERLE, ERIN H.

- 2014b “Forensic anthropology in long-term investigations: 100 cold years”, *Annals Anthropological Practice*, 38 (1): 7-21.

KOMAR, DEBRA A. Y JANE E. BUIKSTRA

- 2008 *Forensic anthropology: Contemporary theory and practice*, Oxford University Press, Oxford.

KRANIOTI, ELENA F. Y ROBERT R. PAINE

- 2011 “Forensic anthropology in Europe: an assessment of current status and application”, *Journal of Anthropological Sciences*, 89: 71-92.

KRISHAN, KEWAL, TANUJ KANCHAN Y MAGDY A. KHAROSHAH

- 2016 “Advances in Forensic Anthropology” – Creation of skeletal databases for forensic anthropology research and casework, *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 6 (2): 29-30.

KROGMAN, WILTON M. Y MEHMET Y. ISCAN

- 1986 *The human skeleton in forensic medicine*, Charles C. Thomas, Springfield.

LAGUNAS RODRÍGUEZ, ZAID

- 2006 “La antropología física forense, una especialidad necesaria”, *Ciencia Ergo Sum*, 13 (2): 211-217.

LAGUNAS RODRÍGUEZ, ZAID Y ANA M. I. REYES VÁZQUEZ

- 2009 “Apuntes para la historia de la antropología física forense en México”, *Revista Criminalidad*, 51 (2): 61-79.

LARA BARAJAS, ISRAEL D.

- 2009 *Fundamentos de antropología forense. Técnicas de prospección, exhumación y análisis de restos óseos en casos forenses*, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Científica, 543. Antropología), México.

LESSA, ANDREA

- 2009 “Violência e impunidade em pauta: problemas e perspectivas sob a ótica de antropologia forense no Brasil”, *Ciência & Saúde Coletiva*, 14 (5): 1 855-1 863.

MÁRQUEZ-GRANT, NICHOLAS Y LINDA FIBIGER (EDS.)

- 2011 *The Routledge handbook of archaeological human remains and legislation. An international guide to laws and practice in the excavation and treatment of human remains*, Routledge, Londres.

MARTÍNEZ BACA, FRANCISCO Y MANUEL VERGARA

- 1892 *Estudio de antropología criminal. Memoria que por disposición del Superior Gobierno del estado de Puebla, presentan, para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago, los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Benjamín Lara, Puebla.

MOSCOSO, M. FERNANDO

- 1994 [en línea] Contribuciones de la arqueología y la antropología forense a la evolución del sistema legal en Guatemala, en J. P. Laporte y H. Escobedo (eds.), *VII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1993*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala: 34-38, disponible en: <<http://www.asociaciontikal.com/pdf/05.93%20-%20Moscoso.pdf>> [consulta: 14 de noviembre 2016].

MURPHY, ANN M. C.

- 2000 “The acetabulum: sex assessment of prehistoric New Zealand Polynesian innominates”, *Forensic Science International*, 108 (1): 39-43.

NAGAOKA, TOMOHITO, HAJIME ISHIDA, YASUSHI SHIMODA, MASANOBU SUNAGAWA, TETSUYA AMANO, HIROKO ONO Y KASUAKI HIRATA

- 2012 “Estimation of skeletal adult age distribution of Okhotsk people in northern Japan”, *Anthropological Science*, 120 (2): 103-113.

NAKHAIEZADEH, SHERRY, ITIEL E. DROR Y RUTH M. MORGAN

- 2014 “Cognitive bias in forensic anthropology: visual assessment of skeletal remains is susceptible to confirmation bias”, *Science & Justice: Journal of the Forensic Science Society*, 54 (3): 208-214.

NOVAK, LAUREN, JOHN J. SCHULTZ Y MATTHEW MCINTYRE

- 2012 “Determining sex of the posterior ilium from the Robert J. Terry and William M. Bass Collections”, *Journal of Forensic Sciences*, 57 (5): 1 155-1 160.

OLIVÉ NEGRETE, JULIO C.

- 1980 “Reseña histórica del pensamiento legal sobre arqueología”, en J. Litvak King, L. González R. y M. R. González (eds.), *Arqueología y derecho en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 19-46.

OLZE, ANDREAS, ANDREAS SCHMELING, MARI TANIGUCHI, HITOSHI MAEDA, PIET VAN NIEKERK, KLAUS-DIETER WERNECKE Y GUNTHER GESERICK

- 2004 “Forensic age estimation in living subjects: the ethnic factor in wisdom tooth mineralization”, *International Journal of Legal Medicine*, 118 (3): 170-173.

PEÑA SÁNCHEZ, EDITH Y.

- 2018 “La utilidad del peritaje antropológico en casos de atención por diferencia cultural o desigualdad social en el Sistema de Justicia Penal en México”, *Revista del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, 3: 153-166.

PRIETO, JOSÉ L.

- 2008 “La antropología forense en España desde la perspectiva de la medicina forense”, *Cuadernos de Medicina Forense*, 14 (53-54): 189-200.

RISSECH, C. Y D. W. STEADMAN

- 2011 “The demographic, socio-economic and temporal contextualization of the Universitat Autònoma de Barcelona collection of identified human skeletons (UAB collection)”, *International Journal of Osteoarchaeology*, 21 (3): 313-322.

RITZ-TIMME, STEFANIE, CRISTINA CATTANEO, MATTHEW J. COLLINS, E. R. WAITE, H. W. SCHÜTZ, H. J. KAATSCH Y H. I. BORRMAN

- 2000 “Age estimation: The estate of the art in relation to the specific demands of forensic practice”, *International Journal of Legal Medicine*, 113 (3): 129-136.

SALADO, MERCEDES Y LUIS FONDEBRIER

- 2008 “El desarrollo de la antropología forense en la Argentina”, *Cuadernos de Medicina Forense*, 14 (53-54): 201-211.

SALCEDA, SUSANA A., B. DESÁNTOLO, ROCÍO GARCÍA-MANCUSO, MARCOS PLISCHUCK Y ANA M. INDA

- 2012 “The ‘Prof. Dr. Rómulo Lambre’ Collection: An Argentinian sample of modern skeletons”, *Homo: Internationale Zeitschrift für die Vergleichende Forschung am Menschen*, 63 (4): 275-281.

SCHMELING, A., C. GRUNDMANN, A. FUHRMANN, H. J. KAATSCH, B. KNELL, FRANK RAMSHALER, W. REINSINGER, THOMAS RIEPERT, STEFANIE RITZ-TIMME, F. W. RÖSING, K. RÖTZSCHER Y GUNTHER GESERICK

- 2008 “Criteria for age estimation in living individuals”, *International Journal of Legal Medicine*, 122 (6): 457-460.

SCHOIJET, MAURICIO

- 2009 [en línea] “Algunos antecedentes de la antropología criminal de Césare Lombroso”, *Alegatos*, 72: 111-126, disponible en: <<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/65/72-06.pdf>> [consulta: 24 de noviembre de 2016].

SHAPIRO, HARRY L.

- 1939 “Thomas Wingate Todd”, *American Anthropologist*, 41: 458-464.

SKINNER, M. F., L. CLEGG, DEREK CONGRAM, A. KATZENBERG, R. A. LAZENBY, AMY MUNDORFF, TANYA PECKMANN, M. SPENCE, S. STRATTON Y KATHRYN WATERHOUSE

- 2010 “Taking the pulse of forensic anthropology in Canada”, *Canadian Society of Forensic Science Journal*, 43 (4): 191-203.

ŠLAUS, MARIO, DAVOR STRINOVIC, NIVES PECINA-ŠLAUS, HRVOJE BRKIC, DRINKO BALICEVIC, VEDRANA PETROVECKI Y TATJANA C. PECINA

- 2007 “Identification and analysis of human remains recovered from wells from the 1991 War in Croatia”, *Forensic Science International*, 171 (1): 37-43.

STEWART, THOMAS D.

- 1979 *Essentials of forensic anthropology: Especially as developed in the United States*, Charles C. Thomas, Springfield.

STEYN, M. Y MEHMET Y. ISCAN

- 1997 "Sex determination from the femur and tibia in South African whites", *Forensic Science International*, 90 (1-2): 111-119.

TALAVERA G., JORGE A., ISRAEL D. LARA B., RUTH R. OLVERA P., SUSANA GARCÍA R., Y MIGUEL SILVA M. (COMPS.)

- 2006 *Catálogo San Nicolás Tolentino: una colección osteológica contemporánea mexicana*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

TALAVERA G., JORGE A. Y JUAN M. ROJAS

- 2006 "Actualidades de la arqueología y la antropología física forense: un acercamiento intradisciplinario en México para el combate contra el crimen", *Diario de Campo*, 83: 64-87.

TALAVERA G., JORGE A., JUAN M. ROJAS, EDWIN CRESPO Y ROBERTO SÁNCHEZ

- 1999 "Los peritajes de arqueología y antropología forenses en México: un nuevo campo de trabajo en las ciencias sociales", *Diario de Campo*, 17 (supl. 4): 12-15.

TEJERA G., HÉCTOR

- 1999 *La antropología*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Tercer Milenio), México.

TRANCHO, G. J., B. ROBLEDO, I. LÓPEZ-BUEIS Y J. A. SÁNCHEZ

- 1997 "Sexual determination of the femur using discriminant functions. Analysis of Spanish population of known sex and age", *Journal of Forensic Sciences*, 42 (2): 181-185.

UBELAKER, DOUGLAS H.

- 1996 "Skeletons testify: Anthropology in forensic sciences—AAPA luncheon address: April 12, 1996", *American Journal of Physical Anthropology*, 101 (Supl. S23): 229-244.

UBELAKER, DOUGLAS H.

2012 *Forensic science: Current issues, future directions*. John Wiley & Sons, Chichester.

VALENZUELA GARCÍA, HUGO

2008 “Reseña de “El pensamiento antropológico de Franz Boas” de María Valdéz Gázquez”, *Revista de Antropología Social*, 17: 449-453.

VILLANUEVA, MARÍA

2005 Primer informe del Proyecto Los restos óseos de dos templos coloniales del Estado de Hidalgo, desde una perspectiva bioantropológica y forense, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IN407105), Universidad Nacional Autónoma de México, México.

VILLANUEVA, VÍCTOR H.

2015 “La valoración del peritaje antropológico en el marco del CNPP”, en *Memorias de las Jornadas de Derecho Indígena 2013-2014*, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro: 164-175.

WRIGHT, RICHARD E IAN HANSON

2009 “How to do forensic archaeology under the auspices of the United Nations and other large organizations”, en S. Blau y D. Ubelaker (eds.), *Handbook of forensic anthropology and archaeology*, Routledge, Nueva York: 468-478.